

MODIFICA DECRETO EX. N° 2665, DE  
FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECRETO EX. N° 2730

MELIPILLA, 13 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;

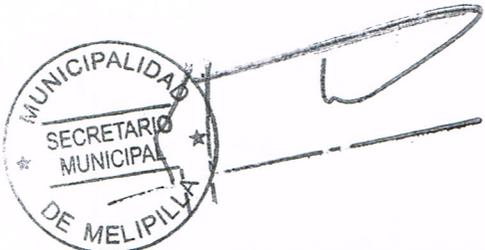
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, en el punto N° 2, en el sentido que la modificación a la Ordenanza comenzará a regir desde el 01 de enero de 2015, y será publicada en la página web del Municipio [www.melipilla.cl](http://www.melipilla.cl).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Relaciones Públicas
- Transparencia